EXTRANJERO:

***** Año XIV. **Núm. 3 709 ******

Madrid, Lunes 16 Julio 1917 -----

..... Tres ediciones

Ejército la Asamblea

No debia haber habido necesi ad de notas oficio as ni declara iones de ninguna clase rara afirmar que el Bjército es ajeno á toda cuestión política y que en cualquier momento cumplirá con sus deberes de disciplina y de obe-

Nadie creemos que lo ha puesto en duda de buena fe, y si algunos se han esforzado en esparcir especies á todas luces calumniosas, sólo ha sido porque así les convenía, para sus fines de atraer gente á sus pr p'sitos y poner en confusión al Gobierno, tan fácil de amed entar y de obligar á ceder. Ese ardid ha caído por tierra en

cuanto se ha definido la verdadera actitud del Ejér ito, que es la de hallarse muy alejado de la política de los

No palpita en el elemento armado otro afán ni otro a helo que el de la salud de la patria; el bien y el engrandecimiento de España y el imperio de la justicia en el Ejército y en todos los organismos y manifestaciones de la vida nacional.

Recordamos à nuestros lectoras que en virtud de las órdenes transmitidas por la censura, quedan prohibidos las noticias y comentarios referentes:

A LAS INSTITUCIONES FUNDAMENTA-

A LA CUESTION MILITAR.

A LAS JUNTAS DE DEFENSA, MILITA-RES Y CIVILES.

A LOS MOVIMIENTOS DE TROPAS.

A NOMBRAMIENTOS MILITARES. A LOS MANIFIESTOS Y PRO-LAMAS

SOCIETARIAS. A LOS MITINES Y HUELGAS.

A EXPORTACIONES. A TORPEDEAMIENTO DE BUOUES ES-

PAÑOLES Y EXRANJEROS. A MOVIMIENTOS DE BUQUES EN LOS

PUERTOS ESPAÑOLES.

QUEDAN PROHIBIDOS, ASIMISMO, LOS COMENTARIOS SOBRE LA GUERRA.

Y NO SE PERMITE QUE APAREZCAN BLANCOS EN LOS PERIÓDICOS.

Noticias militares

Segúa noticias recibidas en el Minister'o de la Guerra, han fallecido en el mes pasado los siguientes jefes y oficiales:

INFANTERIA.-Coronel, D. Francisco García Cancela; comandante, D. Elilberto Calvo Pachén; segundo teniente, D. Eladio Robles del Solar; primeros tenientes (E. R), D. José Rey Jancal, D Ignacio Diaz Rosa y D. Jacinto de la Calle Villagrau; segundo teniente (idem), D. Manuel Villalebos B joyo; primer teniente R. T. C. D. José González Hernández.

CABALLERIA. - Comandantes, D. Domingo Gatiérrez de la Solana y D. Francisco Rodriguez Gallardo, y capitán, don Manuel Cortés Pujadas.

ARTILLERIA. - Comandante, D. Rafael Souza y Bueno.

INGENIEROS.—Teniente coronel, don Julian Cabrera y Lópes, y capitan, D. Emilio Jiménez Millas.

GUARDIA CIVIL.—Capitán, D. Vicente Neira Urrutia.

SANIDAD MILITAR.-Médice primero. D. Horacio González Donoso.

VETERINARIA MILITAR. - Subinspector veterinario de segunda, D. Natalie Rojas Gómez.

OFICINAS MILITARES .- Oficial primero. D. Hermógenes Sáinz Muñoz.

Desaparesidas las causas que motivaron la suspensión de los cursos de estudios de ampliación que debian efectuar los oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar en el Instituto de Higiene Militar, segundo Establecimiento de Remonta y Yeguada Militar, se dispone que desde el proximo mes de Octubre se reanuden dichas enseñanzas en el referido Instituto, continuando en suspenso las de la Remonta y Yeguada,

Asimismo se ordena que sean veterinarios primeros en vez de segundos, los que en lo sucesivo cursen los expresados estu-

dios, y que el nombramiento de les que han de seistir cada año, sea hecho por el ministerio entre los que lo soliciten por conducto de los capitanes generales de las Regiones.

En la orden del regimiento de Toledo, que radica en Zamora, se inserta lo si-

«A fin de que presida el mejor acierto y justicia en todos cuantos beneficios disfruten las clases é individuos del regimiento, los se nores capitanes de las companias llevarán relación de peticiones, por antigüadad de ellas, para todas aquellas licencias. permisos, rebajes, destinos y demás goges que autoricen la superioridad y los reglamentos, informándome al hacer la propuesta de las veces que el interesado haya gozado de dichos beneficios, con objeto de que todos turnen en ellos, sin necesidad de recomendación alguna; pues debiendo considerarse á todos acreedores, únicamente serán excluídos los que por su conducta no fueran dignos de ello.

Siendo, pues, mi animo no tener ningún huérfano de influencia, será nota desfavorable para el interesado toda recomendación que reciba en este sentido.

Esta orden se leera durante quatro dias. para lograr el mayor conocimiento de

De «La Correspondencia de España»:

Se ha dicho esta tarde, con referencia à noticias de Barcelona, que los jefes de aquella guarnición se habían presentado e-ta mañana al capitán general, manifestandole que, en vista de ciertos rumores que se hacian circular, querían que constase sa resuelto propósito de agatar y hacer cumplir todas las órdenes que emanaran del Gobierao legitimamente constituido.

La referencia es rigurosamente exacta. -cNota oficiosa. - Barcelona, 15. - Esta noche publicarán los periódicos una nota oficiosa expresando que, no obstante los in istentes rumores que circulan, acentuados por las noticias más ó menos embosadas de algunos periódicos, de que la provectada Asamblea de los diputados de Barcelona quenta con el apoyo de gian parte del Ejército, las Juntas de Defensa, reunidas, han acordado hacer constar su protesta centra tan injuriosa manifestación, y declarar, una vez más, el firme propósito del Ejército de permanecer alejado de las luchas politicas y obedecer los mandatos del Gobierno legitimamente constituido.»

SEVILLA, 15.—Después de varias conferencias con el gobernador, la Junta directiva del Casino Militar ha procedido à la reapertura de este Centro.

VALENCIA. 14.—En el rápido de Madrid salió el capit n general, Sr. Tovar, siendo despedido en la estación por todas las autoridades.

HUELVA, 15.—Ha entrado en el puerto el crucero «Princesa de Asturias», para te-

Ha sido visitado por todas las autoridades y numeroso público.

Ministerio de Estado

La Sección de Política del ministerio de Estado, publica en la «Gaceta» la siguiente

«El señor embajador de S. M. en Paris comunica à este ministerio qua ha recibido una neta de aquel ministro de Negocios Extranjeros anunciándole que, en vista de que las industrias, tanto británicas como francesas, se hallan actualmente en condiciones de producir determinados articulos químicos y farmacéuticos, cuyo tránsito, procedente de Alemania, se autorizaba an teriormente con destino à España, en lo sucesivo deberán borrarse de la lista publicada en la «Gageta de Madrid» de 2 de Marzo de 1916, que fué modificada en 25 de Abril de 1916 y 2 de Mayo último, los si-

guientes productos: Arseniato de sodio, hidrosulfito de sodio y derivados, ácido fórmico, carbonato de potasa, cianuro de potasio, bisulfito de carbono, antipirina, ácido acetil salicílico (aspirina), acido salicilico, salicilato de sosa, salicilato de metilo, el bismuto salicilato (entre las sales de ácido salicílico) y, por ultimo, el bensonaftol.>

Declaraciones del Rey de España

El enviado especial en España del «Daily Express, publica unas declaraciones que le hizo Su Majestad el Ray de España.

« l'enemos -dijo D Alfonso -que seguir neutrales hasta el fin de la guerra, y de esa neutralidad no saldremos, á menos de de ser atacados.

Mis relaciones con Inglaterra y con Francis son excelentes, é igualmente me congratula decir que nuestras relaciones con Italia tienen el earacter mas amis-

Francia é Inglaterra son nuestros vecinos más próximos; nos hallamos en el caso de aquellos vecinos que viven en perfecta armonia, sin perjuicio de los pequeñes y pasajeres reces que puede engendrar la misma familiaridad: pero nada afecta, sin embargo, à los estrechos y tradicionales lasis de amistad que unen á mi pais con las dos naciones vecinas.

Ciertos españoles, como otres neutrales, admiran la organización del Ejércite alemán. Y en este sentido sen germanófiles algunos, sin que squella admiración ó germanofilia suponga en modo alguno enemistad para los aliados.

En cuanto à las exportaciones de nuestras frutas, yo espero que el año próximo Inglaterra hallara medio de permitir la importación de naranjas. >

Preguntó al Ray el corresponsal si tendria à bien explicarle los origenes de la crisis actual española, y el Soberano con-

«España sufre lo que podríamos llamar indigestion financiera. Una parte del pueblo ha prosperado mucho a causa de la guerra: otra parte ha sufcido serio que branto en sus intereses, à causa también de la guerra, y de ello ha resultado un cierto malestar industrial.

La situación se ha hacho más complicada por el movimiento patriótico del Ejército, que desea que el dinero votado por el Pariamento tenga el mejor empleo

El Ejército pide tamb'én se le modernice: pero es completamente falso que en ese movimiento haya nada que pueda afestar á la disciplina.

Otra complicación es el movimiento de Cataluña. Ciertos catalanes pidea una especie de independencia. y quieren que sus asuntos, sus intereses loca'es, sean gobernados en Barcelona. Mi Gobierno está dispuesto à discutir de un mode amistose todas las peticiones formuladas de un mode

Deseamos, yo y mi Gobierno, ver à Cataluña y a Bircelona aún en mayor estado de prosperidad que ahora. Se propone el Gobierno dar satisfacción á cuantas peticiones parezcan justas, y hacer ver á los demás el caracter poco razonable de aquellas peticiones. Pero la crisis no podrá solucionarse totalmente antes de terminar la guerra.>

El corresponsal preguntó entonces à Su Majestad si querria explicarle francamente el movimiento revolucionario de España.

Senrió entonces el Rey, y contestó:

«Yo miro con confianza hacis el porvenir. Sin duda lamento que los reformistas, que hace un año eran monárquicos, se hayan golocado ahora al lado de los republicanos, diciendo que yo pertenezco à una edad paeads; pero ¿-s que hay un Rey más moderno que yo?

Estimo que la guerra causará grandes transformaciones en todos los países y que los Gobiernos futuros habrán de inclinarse hacia un socialismo, à un género de socialismo de Estado, tal como el que vosotros tenéis en Inglaterra.

La guerra ha de durar sún large tiempe, à mi entender; pero la paz llegara, y cuanto más prento, mejor.

Después de las declaraciones de Lloyd George y de Ribot no creo posible ir à ofrecer mis servicios como mediador; pero estoy dispuesto a continuar mi labor bienhechora y humanitaria.

Una carta del Sr. Maura

Juzgando la situzción

VALENCIA, 15.-El señor Maura ha dirigido una carta á uno de los jefes provinciales del partido maurista, en la que dice, entre otras cosas:

«En efecto, se padece una ceguera inve-

o simil al mantener ciertos artificios, útiles sólo para dafiar al país.

A todos los amantes de España ha de preocuparies la situación creada. Jamás se ha visto asiatido de menos prestigio el Poder público ni más asediado de subversio mes y problemas que, si siempre exigieron en la autoridad la fuerza moral, ahora exigen en ella mayor suma de fuerza moral, por lo mismo que es mayor la competen

La labor que en estas condiciones haga el Poder, al dictado de tantas exigencias como le sojuzgan, será aciaga.

La tristeza que ello produce solo se aminora con la seguridad de que nosotros hemos hecho cuanto podiamos para evitar que semejante situación llegase.»

LOS LIBER LES

Declaraciones del conde de Romanomes

El conde de Romanones ha dicho à un redactor de «El Liberal»;

cAl tener que preparar mi discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Politicas, luego de pensar algún tiempo el tema, elegi uno que creo oportuno recordar en este momento; « La responsabilidad de los gobernantes» ¿ qu'énes alcanza la responsabilidad del Gobierne? de los ministros sólo? de los que lo fuimos desde la Restauración acá, conservadores y liberalee?

N, las responsabilidades del Gobierno corresponden à aquéllo; pero también se gobierna por acción y omisión. En la obra de los ministros colaboran otros muchos políticos alejados de las esferas del Poder, que con sua iniciativas y sua campañas de oposición facilitan toda gestión ó la dificul-

¿Ignora alguien que desde hace muchos años la politica de todos los Gobiernos ha tepido por objeto satisfacer las demandas formuladas por los izquierdas hasta el límite que ponia el temor de disgustar à las dere-

¿Es un secreto que la preocupación de irritar à las masas reaccionarias hizo caminar muy despecio en sus avances à los Gobiernos de la Monarqui ?

Pues aun hay otro responsable, al que alcanzan las mayores culpas, que se llama opinión pública, que en vuestro pais sólo en contadas ocasiones buscó la fuerza de contacto para formar lo que se llama an estado de opiniona orientación à un Gobierno, de estimulo à su obra y de apoyo a su gestión.

Yo, que soy liberal y monárquico, quiero prestar a mi país el servicio de buscar contecto con estos elementos de la isquierda que se sgitan para tal fin, porque los gober pantes tienen la obligación de estar atentos à los latidos de la opinión, para no divorciarse del sentir de la masa del país.

No pretendo sumarme à tales elementos; pero creo que estoy obligado á aceptar su mi programa cuantas reivindicaciones soliciten compatibles con mi historia politica, en la que todo lo sacrifiqué à las ideas. Si alguien lo ha olvidado, que haga memoria.

Al oser ultimamente expresé mi criterio en la questión internacional y en el problema regionalista. Cai una vez defendien do las mancomunidades. Derroté al Gobierno de Dato y le sustituí en el Poder combatiando sus ref rmas militares y apanes efectuadas unas elecciones generales y reuri el Parlamento, presenté unas refor-mas militares à las cuales—be tenido esa pena en silencio-nadie prestó atención, ni se produje ningua movimiento para que se pusieran à debate con la urgencia que requerian las circunstancias...»

El crédito agrícola

La «Gaceta» publica un importante decreto de Fomento creando con caracter provisional y por un espacio de cinco años. para que sirva de ensayo, la Oaja Nacional de Crétito Agrícola. Terminado este plazo se llevará al Parlamento para su organización definitiva. Consta este decreto de quatro capitulos.

En el primero se habla del objeto de esta disposición, que no es otro que al legar capitales para la industria agricola y pecusria, estimulando la formación de organismos que faciliten les medios progresivos de

En el segundo se trata de las asociaciones y cooperativas agricolas, reglas de funcions miento y ventajas de ésta.

En el capitulo tercero se trata de la creación y funcionamiento de la Caja de Crédito Agricola.

Es este, sin duda, el más importante para el agricultor, pero su extensión nos priva de publicarlo, y es demaziado interesante para extractado.

En el cuarto capitulo se dice que el capital inicial son 10 millones y la dirección y forma de ser administrada la Caja.

Dice el señor Dato

El presidente del Consejo, no obstante haber manifestado que dedicaria el dia de ayer al descanso, estuvo en su despacho y recibió à los periodistas.

Manifestó à estos que le extrañaba tanto la carta del Sr. Maura, dirigida al jefe regional de su partido en Valencia, que no creis que la hubiese escrite un hombre que, como él, ha pasado por el Poder, y ha tenido trances tan amargos como los de la semana trágica de Barcelona.

-No alcanzo à comprender-dijo-esa actitud del Sr. Maura, en los pascisos momentos en que el Gobierno se halla asistido por el consejo de todos les hombres públicos, que robustece su auteridad. Y esto. no sólo lo hacen en España, sino también en el extranjero.

Personas que han empuñado las riendas del Gobierno no pueden, en manera alguna, expresarse de esa manera, que únicamente tendria justificación en pelíticos que nunca pasaron por el Poder.

No caben, pues, esas manifestaciones más que en persona que se halle ofuscada, ó se crea con la exclusiva para resolver los grandes problemas sociales.

Al Gobierno en este momento le asiste la opinión de España entera y la confianza de la Cerona, y ello le presta ánimes y fuerzas para el cumplimiento de su deber.

El Sr. Dato fue interrogado después sobre un artículo del Sr. Cambó, dirigido á «El Debate», cuya publicación no autorizó la censura, y en el qual se daban soluciones para resolver la cuestión del día 19. -¡Valientes soluciones!-contestó el se-

nor Dato. La formación de un Gobierno de concentración antes de dicha fecha. Eso no es para nosotros solución alguna. Pudiera serlo para ellos, que con la formación de ese Gabinete, dirian en Barcelona que ha-

bian alcanzado un triunfo. Yo no estoy dispuesto en manera alguna à que el Poder público quede por los suelos, siendo mi principal obligación la conservación del principio de auteridad y la dignidad del Gobierno.

Para esto confie en el patriotismo de todos y en el amor à las instituciones de los

España conoce sus intereses, y lo que desea es conservar sus relaciones de amistad con todas las naciones.

Otro periodista indicó al presidente que quizá con una mayor benignidad en la censura, la prensa ayudaría á la obra patriótica que persigue el Gobierno.

El Sr. Dato reconoció que, en efecto, así le esperaba de la Prensa; pero contra esto se hallarían siempre las exageraciones de les alarmistas.

De todas suertes, consuélale la idea de que la opinión sana sabe á qué atenerse. V conoce perfectamente la hilaza burda de los qué sólo persiguen, para sus fines, la explotación de la alarma y del desorden.

Notas políticas

S. M. el Rey ha recibido por cendueto del ministro de E-paña en Bruseias la no-ticia de que M. Max Wasseige, abogado de Namur, que estaba condenado á muerte por las autoridades alemanas, y por quien había intercedido Su Majestad, ha sido indultado, comutandosele la pena per la de

La «Gaceta» publicó un Real decreto del mi: isterio de Fomento, creando el consorcio nacional-carbonero entre todas los productores de combustibles, integrado por les Sindicatos regionales que en cada Centro de los de mayor producción deben for-

El ministro de la Gobernación recibió & los periodistas, manifestandoles que habria selebrado conferencias con varios gobernadores, entre ellos el de Barcelona, y todos comunican que hay tras quilidad.

«Las impresiones de Barcelona-decia el Sr. Sanchez Guerra, — a medida que se acercaba la fecha del 19, son de que todos se van dando más nosión de la responsabi-

- AH brá fórmulas de arreglo?-le interros o un periodista.

-No es tiempo de fórmulas -contestó el ministro.—El Gobierno, por su parte, no iniciará ninguna, se limitará à que impereel orden y hacer que prevalezoa el poder público. Descués que haya provalecido éste, entonces hablaremos.

Servicios de la Compañía fransatlántica

CLINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Malaga el 5 y de Cadiz el 7, para Santa Cuz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Mentevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Malaga el 28 y de Cadiz el 30 para N. w. York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 3) de

LINEA DE CUBA MAJICO

Servicio mensual seliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes para

LINHA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual caliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Ca dix el 15 de cada mes, para Las Palmas. Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de la Palma, Puerto Reco, Habana, Fuerto Limón, Colon, Sabasilla, Curação, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veragruz. Tampico y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS Una selida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Suss, Co-lombo, Singapoore y Manila.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2. de Valencia el 3. de Alicante el 4. de Cádis el 7. para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas) Las Palmas, Santa Oruz de Tenerife, Santa Oruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Penfasula indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bibao. Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lishoa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bibso.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajaros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trate esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

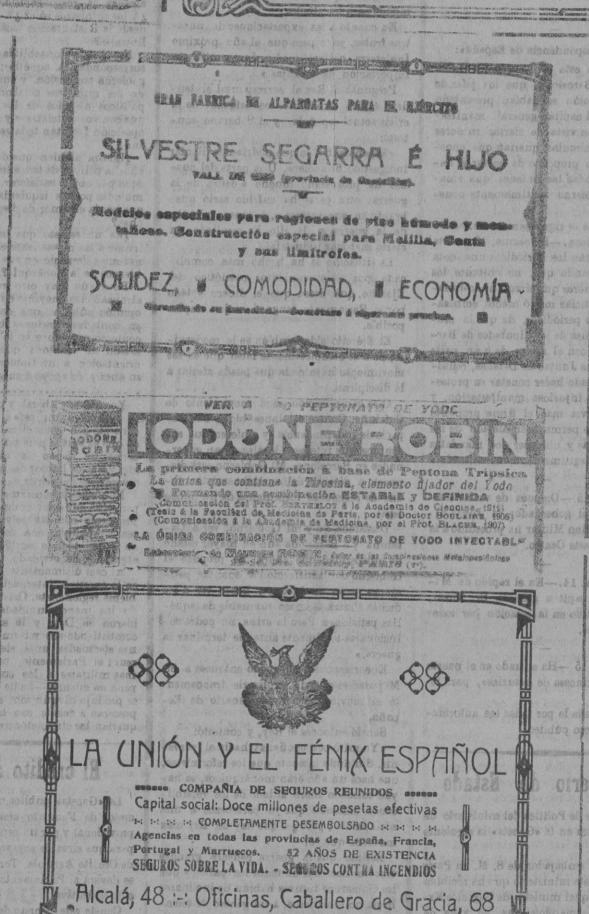


VESTUARIOS SUCURSALES BURGOS Salón del Prado, 6

> Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos









on composição los elementos de los huesos y de la sana es sumamente eficaz contra la Angonia de La pobrecimiento de la Sangre, s palidos Flujos blancos é Irregu-4e la mentruación. Se soporta siem-4, por lo que se receta con frecuencia á acollas, recien casadas y niños delicados, En PARIS, 8, Bue Violenne, on todas las Farmacias



EL MEJOREPURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estrenimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

Natural medicinal. Según brota del manantial

La más agradable de tomar

Léase Fellete Médico con Análisis "Verdad" Pidase en principales farmacias y Depósito Central. CIRS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REML ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE ARENAL, 26, MEDRID .-- FELIPE SANTOS

CINEMATOGRAFOS

ROMHA (calle de Carretas) .- Cinema y varietés.—Secciones á las seis y media, dies y once y media. Excelentes cuadros artisti sos, formados por las más renombradas es trellas del arte corcográfico.

TRIANON PALACE. - Desde las cinco. grandioso programa cinematográfico. Pell culas cómicas divertidisimas.—Butaca, 0,40

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensensda). - Gran sección continua de cinco y media é una

GRAN VIA (plaza del Callao). - Sección sontinua de cuatro y media á una. Emocionantes estrenos y peliculas de gran metraje SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel). - Sección continua. Gran variedad

de asuntos. Sensacionales estrenos. PROYECCIONES. Sección continua de sinemafo Grantógradiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FIOR .-Sessión continua de cinematógrafo.—Exitos

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas). - Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artisticos: bailarina y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, á las diez y media, cinematôgrao y atracciones

CINE IDEAL.—Todos los días estrenos de nteresantes películas. —Intermedios por un exteto de profesores de la Filarmónica de

LOS MERCADOS

Precies de venta al público de dife-

rentes artículos de consumo Carnes: vaca de segunda, kilo, 2 80; filetes y carne de primera, id., 3; rosbif y riñones, id., 4 50; solomillo. id., 4.

Verdurss: acelgas, manojo, 0 25 y 0 30; cebollas, kilo, 08 y 010; espárragos de jardin, id., 0.48 y 1 25; judias, id., 0,15 y 1; lechugas, docena 0 50 y 1; patatas viejas, kilo, 0.16 y 0,20; tomates, id., 0.30 y

Pescados: Anguilas, kilo, 130 y 140; merluza, id., 3 10 v 3 40; pescadilla, id., 1,50; sardinas, id., 1.50.

Legumbres: arrez kilo, 0 70 y 0,90; garbanz s. id., 0,50 y 150; judias, id., 0,80 y 0 90; lentejas, id., 0 70 y 0 90. Cordero: chuletas y pierna, kilo, 260;

falda y pesouezo, id., 1 60; paletilla, id., Varias: aceite, litro, 1,30 y 1 50; szúcar. kilo, 1,30 y 1 70; bacalao id , 2,30 y 2 75;

Muebles econômicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la

huevos, docena, 1 40 y 1,60.

HIJOS DE M. GRASES

Guerra y Alabarderes.

Clavel, 10 (esquina & Infantas) y Atocha, 16

Ganarias industrial

Es cierto de toda certidumbre, que no tenemos primerss materias, ri agua, ni carbón, ni nada en fin de lo más elemental para das vida à concepciones industriales; pero es también cierto, que muchos, muchisimos pueblos que tampoco tienen ni hulla ni materias primas, son fabriles y esencialmente fabriles.

El caso más común es que no se transforman las materias primss en el país en que se prolucen. Inglaterra que es eminentemente industrial no posee materias primas que importa y transforma después. Y como á Inglaterra lo propio sucede à casi todas las naciones. En cambio, los paises productores de materias primas como América del Sur, Africa y otros, no elaboran ningún producto, sino que nos envian esas materias primas que luego les devolvemos transformadas.

Barcelona, no cosecha algodón ni se dedica a la cria del ganado bovino productor de lane y sin embargo, Cataluña es una región esen cialmente productora de tejidos de algodón y

Alicante, no cosecha el cáfiamo, (cosechy una insignificancia que no debe tenerse en cuenta á estos fines) y lo importa de B mbay y Calcuta en la India, transformándolo en alpargatas que desparrama después por el Mundo. Elche, un pequeño pueblecito de la provincia alicantina, es bien conocido por su pro ducción alpargatera.

Malloros, no está dedicada al fomento de la ganaderia y tiene que importar de América del Sur y de Africa, pasando por nuestro puerto, les pieles sin curtir que después curte y transforma en calzado que en competencia con los ya kis, dan la vuelta al Mundo.

Por nuestro Puerto de La Luz pasan diaria mente de Africa gresas y aceite con destino à Inglaterra y poso después esas grasas y esos aseites lo envis nuev mente a nuestro Puerto. en forma de jabones y vetas, que les pagamos à buen precio y de las que le consumimos una enorme cantidad.

En cambio nosotros producimos szácar y tributamos à Irglaterra per cientos de produc tos á base de azú ar como galletas, bombones, grajeas, confites etc. etc., lo que asciende à im p rtantes cantidades que desembolsamos.

Y basta, no quiero recargar estas notas con ejemplos de miles de casos iguales á los ei-

Estoy en un todo conforme con que nuestra situación geográfica está maravillosamente siuada para que nuestro Puerto sea uno de los mejores del O be. Estamos en la mitad del camino del nuevo al viejo mundo y polemos servir de intermediarios entre el uno y el otro.

Pero para que este destino sea mejor y más facilmente realizado, es necesario, que nuestra Isla se convierta en un inmenso taller indusrial. Todos les grandes paertos del mundo, stàn apoyados, defendidos, por ciudades in dustriales de robusta producción...

Esas industries son à manara de escudo prote tor de dichos puertos, sirven de reclamo y garantia à los buques que saben que en ellos han de encontrar el cargamento apetecido para el retorno, sino de carga de tránsito, de pro duotos manufacturados en su zona.

Si es necesario citar los nombres de estos Puertos, ponganse aqui todos los de impor-

Londres, Liverpool. Nueva York, Amberes, Trieste, Génova, Marsella, Rotterdan, Barcelona etc. .

Nuestro Puerto defendido nor una Zona Industrial es indudable que cfrecerá mayores garantis que sin ella puesto que si elaboramos, ai producimos, tendremos que exportar esa producción.

Y si se consigue que nuestro Puerto llegue à ser ese grao puerto soñado, le perada, transbordo y transito, ano es lógico pensar que tendremos en la mano y à buen precio to las las primeras mate ias que podamos necesitar, tanto las que se producen en América como la de producción Africana y Europea?

N da más lógico que así sea, puesto que la constante relación de nuestro Puerto con los de aquellas procedencias, facilitarán su adqui-Pición á un precio siempre menor que aquel á que puedan adquirirles les núcleos industrisles de Europa, si el producto es originario de Africa ó de América y raucho más ventajosamente, que la multitud de ciudades fabriles que por estar alejadas de los puertos, han de soportar ga tos de ferrosarril.

Y aquellas otras materias primas que se producen en el Continente Europeo, podremos adquirirlas eu tan buenas condiciones como cualquier otro centro industrial, exactamente como venimos a quiriendo el carbón, que se vende en nuestro puerto à precios tan favor b'es que solo el paí, productor lo obtiene mas ventajosamente.

H y una i fi idad de centros fabriles que pagan el carbon mucho más caro que nosotros, y esto no les impide producir. Nestros podríamos producir más económicamente que

SANTIAGO CRUE.

El Valvanera

LAS PALMAS, 11. -El vapor «Valvanera» que se incendió en este puerto, continuará el vir je hasta el 20 del actual. Los pasajeros de primers y segunda se hallan en tierra. A bordo peamanecen los de tercera.

La noticia de haberse librado crédito para continuer las obras públicas y remediar la crisis obrera, ba cau ado gran satisfacción.

En alta man siguen recogiéndose grandes cantidades de madera sin labrar. Muchos barcos se dedica cá recogerlas.

Ejército y Armada man Fiblioteca

«Maravilles histórioss de las ciencias ooultss. - Hangui al India: Prolego. - Introducción -El hechicaro Tors. -Las apariciones.—La visión de Carlos IX - Bilo cación —Gritos telepáticos de una muerta -M ravillas de damas y fikires. - Ascen pión de cuerpos — Casas encantadas. — Los resentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.-Visión á distancia.-Fintas mas que apuncian muerte. Sueños que se realizan. - Proyectiles mieteriosos - La vidents de Paris — Las brujas — Profecia realisada.- ¿Adivino ó farsante? - Las posesiones. - La adivinación. - Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Main tte.-Precio, dos pesetes.

Los pariódicos de las islas de Canarias» apuntes para un catalogo (1892 1905), per Luis M inotte. - Precio, dos peretas.

«A bordo» por Angel Guerra.-Precio,

«Los periódicos de las ieles Canarias»-Apuntes para un catálogo (1877 1797) por Mainotte. - Precio, dos pesetas.

«Estela de un muerto» por el marqués de la Forida+) -I te esantisimos cueutos. - Precio, dos pesetas.

«Estudio ecciológico y económico de las Islas Canariass, por R Ruiz Benitez de Luzo -Precio, dos pesetas.

I. - Panas militares (Graduación práctica) Un tomo de 164 páginas. 2 50 peseta en rú tica; 3 pesetas encuadernado.

II. - Penas comunes del Código militars (Gradusción práctics) — Encuadernado en tels, 8 50 peretas. - En intetics, 2 pesetes III .- «La condena condicional». - En itica 2 50 pesetas.

IV. - Penas para militares de leyes especiales. En rústica, 2 pectas.

VI y VII. - «Servicio militar obligatorio» Legialación completa de reclutamiento.-E rustica 3 50 pesetas.

V II - Formularios del Servicio militar obligatorios .- (Apén lice I) - En rústica,

IX. - Servicio militar obligatoriose (Apéadice II) (Legislación complementaria). - En (rustica dos pesetas.

COMPANIA V LENGIANA

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melila, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz, C rreos quincenales para la Costa nistrativa dirijaso a nuestro ad-Occidental de Marruecos y Canarias.

SFRVICIOS COMERCIALES Linea de Cab taje entre puertos de Mediterrán o.

Linea de Cabotaje para Francia, Italia é I g aterra.

Balsa de Madrid COTIZACION OFICIAL

	Precio
A POR 100 INTERIOR	100-81
E. de *0.000 p-setas nom nal s	72 00
E de 2 .0 0	72 80
D de 12. 0	74.25
A. do 500	14 40
A. do 500. G y H. de 100 y 200. Diferences.	74 30
Fin de met.	73 75 72 10
A POR 100 AMORTIZABLE.	CE SES
	78 90
D. de 1 500	78 15
C. de 5.000 B. do 2.500	80 50
B. do 2.000	81 10
A. ac 500	91 10
5 POR 100 AMORTIZABLE	CESSES:
P. de 50,000 pes tas nominales	82 25
E. de 25.000	83 10
C. de 5 000	
B de 2 500. A. de 560.	91 40
A. de 560	91 40
Diferences	PROTEIN S
F. de 50.000 pesetas neminales	92 ('0
E. de 25 000	92 00
D. de 12.50 /	90 10
C. de 5.000	90 10
A. de 500	T 90 10
Difere tes	90 10
4 POR 100 EXTERIOR (ESTAMPILLADO)	E SECT OF
F. de 24.000 pesetas naminales	90 10
E. de 12 000	102 00
C. de 4.0 0	102 (10
B de 2.0 0	91 10
G v H 00 v 200	92 (10
A. de 1.000	93 00
rinds mes	91 ('0
OBLIGACIONES DEL TESORO AL 4,75 POR 100	9 (125)
S rie A.	45 00
Serie B	208 (10
CEDUL S BANCO HIP OTECARIO	100 80
4 por 100, de 500 pesetas nominales 5 por 100, de 600 id	1048 0
AYUNDAR IENDO DE WABRID	IONS O
Resultas 4 1/2 por 100, de 500 pesetas no-	228 (0
minales	268 (0
Empréstito 1868, 3 por 100, de 100 id	74 25 26 25
Exprop. interior 5 per 100, de 500 ptas Cod. ensanche, 4 1/2 por 100, de 500 ptas	
COS. CENTRE OF THE DOT THE STREET	III DINNER STEELS
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 fd	74 25
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 fd Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 fd	
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id ACCIONES INDUSTRIA ES	74 25 26 25
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id ACCIONES INDUSTRIA: ES Banco de España, ao jones de 500 pts. nomis	74 25 26 25 15 50
De da y Obras, A 1/2 por 100, de 500 id Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id ACCIONES INDUSTRIA: ES Banco de España, aé iones de 500 pts. nomis Hipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100) Hisp. Americ., de 500 id. (des. 50 por 100)	74 25 26 25
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id ACCIONES INDUSTRIA ES Bance de España, aò iones de 500 pts nomis Hipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100) Hisp. Americ., de 500 id. (des. 50 por 100)	74 25 26 25 15 80 74 10 20 12 84 10
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id ACCIONES INDUSTRIA ES Bance de España, aò iones de 500 pts nomis Hipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100) Hisp. Americ., de 500 id. (des. 50 por 100)	74.25 26.25 15.50 74.10 20.72 84.10 95.17
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id	74 25 26 25 15 50 74 70 20 12 84 10 95 17 713 81
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id. Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id. ACCIONES INDUSTRIA: ES Banco de España, aé iones de 500 pts nomis Hipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100). Hisp Americ., de 500 id. (des. 50 por 100). Castilla, de 250 id. Español de crédito, de 250 id. Nio de la Plata, de 100 peros mys contado. Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabaccs. 10 500 nesselas nomis.	74 25 26 25 15 50 74 30 20 22 84 10 95 37 73 81 92 35 45 30
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id	74 25 26 25 15 50 74 30 20 22 84 10 95 37 73 45 4; 10 72 40
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id	74 25 26 25 15 50 74 30 20 22 84 10 95 37 73 81 92 35 45 30
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id ACCIONES INDUSTRIA ES Banco de España, aé iones de 500 pts nomis Hipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100) Hisp Americ., de 500 id. (des. 50 por 100) Castilla, de 250 id Español de credito, de 250 id Kio de la Plata, de 100 pesos mp centado Comp. de Tabaces, de 500 pesetas Lemis Explosives, de 100 id Azucareras preferentes, d. 500 td Ordinarias, de 500 id Altos Hornos, de 500 id Altos Hornos, de 500 id	74 25 26 25 15 50 74 10 20 12 84 10 95 17 71 81 92 15 45 10 72 40 30 10 0 30 10 0 71 (5 74 (0
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id ACCIONES INDUSTRIA ES Bance de España, ac iones de 500 pts nomis Hipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100). Hisp Americ., de 500 id. (des. 50 por 100). Castilla, de 250 id Español de credito, de 250 id Rio de la Plata, de 100 pesos ma contado Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabaccs, 'e 500 pesetas Lemis. Explosivos, de 100 id. Azucareras preferentes, d. 500 td. Altos Hornos, de 500 id. Luro Felguer, de 500 id.	74 25 26 25 15 50 74 10 20 12 13 14 10 72 40 30 10 75 45 74 10 78 21
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id. Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id. ACCIONES INDUSTRIA ES Banco de España, ac iones de 500 pts nomis Hipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100). Hisp. Americ., de 500 id. (des. 45 por 100). Castilla, de 250 id. Español de credito, de 250 id. Rio de la Plata, de 100 pesos ma contado. Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabacca, 'e 500 pesetas nemis. Explosives, de 90 id. Altos Hornos, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Construcciones metalicas, de 500 id.	74 25 26 25 15 50 74 10 20 12 84 10 95 17 71 81 92 15 45 10 72 40 30 10 0 30 10 0 71 (5 74 (0
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id ACCIONES INDUSTRIA ES Bance de España, ac iones de 500 pts momis Hipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100). Hisp Americ., de 500 id. (des. 50 por 100). Castilla, de 250 id. Español de credito, de 250 id. Nio de la Plata, de 100 pesos mín centado. Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabaces, 'e 500 pesetas Lemis. Explosivos, de 00 id. Azucareras preferentes, d. 500 td. Ordinarias, de 500 id. Lurio Felguer., de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Onstrucciones metálicas, de 500 id. Norte de España, de 475 id.	74.25 26.25 15.50 74.10 20.12 84.10 95.13 11.92 15.43 17.40 72.40 73.10 73.10 73.10 73.10 73.10 73.10 74.21 74.21 74.21 74.21 74.21
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id ACCIONES INDUSTRIA ES Bance de España, ac iones de 500 pts momis Hipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100). Hisp Americ., de 500 id. (des. 50 por 100). Castilla, de 250 id. Español de credito, de 250 id. Nio de la Plata, de 100 pesos mín centado. Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabaces, 'e 500 pesetas Lemis. Explosivos, de 00 id. Azucareras preferentes, d. 500 td. Ordinarias, de 500 id. Lurio Felguer., de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Onstrucciones metálicas, de 500 id. Norte de España, de 475 id.	74.25 26.25 15.50 74.10 20.12 84.10 95.13 11.92 15.43 17.40 72.40 73.10 73.10 73.10 73.10 73.10 73.10 74.21 74.21 74.21 74.21 74.21
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id. Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id. ACCIONES INDUSTRIA ES Banco de España, ac iones de 500 pts nomis Hipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100). Hisp Americ., de 500 id. (des. 45 por 100). Español de crédito, de 250 id Bio de la Plata, de 100 pesos mp contado Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabaces, 'e 500 pessetas nomis. Explosivos, de 100 id. Azucareras preferentes, d. 500 td. Ordinarias, de 500 id. Luro Felguer., de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Notte de España, de 475 id. M. Z. A., de 475 id. M. Z. A., de 475 id. Azu. esta up., 4 por 100, d. 500 id.	74.25 26.25 15.80 74.10 20.12 84.10 95.17 71.15 4; 10 72.40 30.10 30.10 71.15 74.00 73.21 37.40 23.92 46.17 37.80 23.92 37.80
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id ACCIONES INDUSTRIA: ES Bance de España, ac iones de 500 pts nomis Hipotecario, de 5.0.0 id (des. 45 por 100). Hisp Americ, de 500 id (des. 45 por 100). Castilla, de 250 id Español de credito, de 250 id Nio de la Plata, de 100 pesos mís centado Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabacce, 'e 500 pesetas nomis. Explosives, de 00 id. Azucareras preferentes, de 500 id. Altos Hornos, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Notte de España, de 475 id. M. Z. A., de 475 id. Azu. esta up., 4 por 100, de 500 id. Id. sin estamp., 4 por 100, de 500 id. Arizas, 5 por 100 de 500 id.	74.25 26.25 15.80 74.10 20.12 84.10 95.17 71.81 92.15 46.10 73.10 23.12 46.87
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id. ACCIONES INDUSTRIA ES Bance de España, ac iones de 500 pts momis Hipotecario, de 5.0.0 id (des. 45 por 100). Hisp Americ, de 500 id. (des. 50 por 100). Castilla, de 250 id Español de credito, de 250 id Rio de la Plata, de 100 pesos mín centado Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabaces, 'e 500 pesetas nemis. Explosivos, de 00 id. Azucareras preferentes, d. 500 td. Ordinarias, de 500 id. Lurion Alcoholera, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Norte de España, de 475 id. M. Z. A., de 475 id. Azu. esta up., 4 por 100, de 500 id. Arizas, 5 por 100 de 500 id. MONE A EXTRANJERA	74.25 26.25 15.80 74.10 20.12 84.10 95.17 71.15 4; 10 72.40 30.10 30.10 71.15 74.00 73.21 37.40 23.92 46.17 37.80 23.92 37.80
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id. Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id. ACCIONES INDUSTRIA ES Bance de España, ac iones de 500 pts momis lipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100). Hisp Americ., de 500 id. (des. 50 por 100). Castilla, de 250 id. Español de credito, de 250 id. Nio de la Plata, de 100 pesos m/m centado. Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabaces, 'e 500 pesetas Lamis. Explosivos, de 00 id. A zucareras preferentes, d. 500 td. Orduartas, de 500 id. Luro Felguer, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Note de España, de 475 id. M. Z. A., de 475 id. Azu. esta ap., 4 por 100, de 500 id. Arizas, 5 por 100 d. 500 id. MONE A EXTRANJERA Francos.	74.25 26.25 15.80 74.10 20.72 84.10 95.17 192.15 4:10 7:45 7:40 30.10 7:45 7:40 32.10 23.75 32.10 23.75 91.25 91.25 91.25
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id. Villa Madrid 1914, 5 por 100, de 500 id. ACCIONES INDUSTRIA ES Bance de España, ac iones de 500 pts nomis Hipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100). Hisp Americ., de 500 id. (des. 45 por 100). Castilla, de 250 id Español de crédito, de 250 id Hio de la Plata, de 100 pesos my contado Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabaccs, 'e 500 pesselas nomis. Explosives, de 100 id. Azucareras preferentes, d. 500 td. Ordinarias, de 500 id. Altos Hornos, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Notte de España, de 475 id. M.Z. A., de 475 id. Aza. esta up., 4 por 100, de 500 id. Arizas, 5 por 100 d. 500 id. MONE A EXTRANJERA Francos. Libras.	74.25 26.25 15.80 74.10 20.12 84.10 95.17 71.51 41.10 71.45 31.10 72.10 23.12 46.17 37.80 21.18 91.25 91.25
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id. ACCIONES INDUSTRIA ES Bance de España, ac iones de 500 pts momis Hipotecario, de 5.0.0 id (des. 45 por 100). Hisp Americ, de 500 id (des. 45 por 100). Castilla, de 250 id Español de credito, de 250 id Rio de la Plata, de 100 pesos mín centado Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabaces, 'e 500 pesetas Lemis. Explosivos, de 00 id. Azucareras preferentes, d. 500 td. Ordinarias, de 500 id. Lurión Alcoholera, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Norte de España, de 475 id. M. Z. A., de 475 id. Aza. esta up., 4 por 100, de 500 id. Alas esta up., 4 por 100, de 500 id. Ariaas, 5 por 100 de 500 id. MONE A EXTRANJERA Francos. Librias. Dellars. Marcos.	74.25 26.25 15.50 74.10 20.72 84.10 95.15 11.22 15.10 72.40 30.10 73.21 37.50 32.10 23.37 80.21 91.25 91.25 91.25 97.20 67.20 86.20 67.42
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id. ACCIONES INDUSTRIA ES Bance de España, ac iones de 500 pts nomis Hipotecario, de 5.0.0 id. (des. 45 por 100). Hisp Americ., de 500 id. (des. 45 por 100). Castilla, de 250 id España de credito, de 250 id Hio de la Plata, de 100 pesos m/m centado Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabaces, 'e 500 pesetas Lamis. Explosivos, de 00 id. Azucareras preferentes, d. 500 td. Orduarias, de 500 id. Altos Hornos, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Notte de España, de 475 id. M. Z. A., de 475 id. Azu. esta ap., 4 por 100, de 500 id. Arizas, 5 por 100 d. 500 id. MONE A EXTRANJERA Francos. Libras. Dollars. Marcos. Francos suizos.	74.25 26.25 15.56 74.10 20.12 84.10 95.17 71.51 92.15 41.10 71.55 10.71 82.10 82.10 91.25
De da y Obras, 4 1/2 por 100, de 500 id. ACCIONES INDUSTRIA ES Bance de España, ac iones de 500 pts momis Hipotecario, de 5.0.0 id (des. 45 por 100). Hisp Americ, de 500 id (des. 45 por 100). Castilla, de 250 id Español de credito, de 250 id Rio de la Plata, de 100 pesos mín centado Central Mejicano, de 100 id. oro mejicano. Comp. de Tabaces, 'e 500 pesetas Lemis. Explosivos, de 00 id. Azucareras preferentes, d. 500 td. Ordinarias, de 500 id. Lurión Alcoholera, de 500 id. Unión Alcoholera, de 500 id. Norte de España, de 475 id. M. Z. A., de 475 id. Aza. esta up., 4 por 100, de 500 id. Alas esta up., 4 por 100, de 500 id. Ariaas, 5 por 100 de 500 id. MONE A EXTRANJERA Francos. Librias. Dellars. Marcos.	26 25 15:50 74:10 20:28 4:09 95:37 71:81 92:18 4:10 72:40 30:10 73:21 37:10 23:92 46:17 37:10 23:92 46:17 37:10 67:20 67:20 67:20 67:42

Toda la correspondencia admiministrador don José Martín

Ameriado do Correce, 436.

«SINDICATO DE PUBLICIDAD» Barbieri, 8, Madrid-Teléfono, num. 575

Polletín Jurídico de Guerra y Marina

Legislación

GUERRA

Reclutamiento y reemplazo. - Excepciones sobrevenidas después del ingress en Caja. -(R. O. 16 6 1917, D. O. número 135).-Por su interés reproducimos la siguiente Real orden que aun refiriéndose a un caso particular puede servir de pauta para otros:

«Exemo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de Septiembre de 1916, instruído con motivo de haber alegado, como s breveni a después del ingreso en caja, el soldado Emeterio Alonso Martín, la excepción del servicio en filas comp endida en el caso primero del art. 89 de la ley de re lutamiento; resultando que el padre del interesado, aunque no le ha sobrevenido la inuti idad al ingreso en caja de su bijo, se halla inutil, en forma tal, que está impedido mara subsistir por si sólo, no pudiendo dedicarse al oficio que ejercia de herrero, sin la ayuda del hijo; considerando que de las ci igencias practica as en averiguación de los hechos, se desprende que el padre del recurrente no ha creado una pobreza fingida y aparente, presentándose artificiosamente como pobre, sino que realmente la baja en la Contribación industrial ha sido consecuencia de la enfermedad acentuada después de 1.º de Agosto de 19:5 y del esta lo de desamparado originado por la ausencia del hijo incorporado á filas el 15 de Enero de 1916; considerando que acreditándose que hoy se halla impedido, se-

gun determina la Real orden de 2 de Septiembre de 1914 (D. O. núm 196), debe darse como a ontecida la inutilidad para el trabajo con p sterioridad al 1.º de Agosto de 1915 el Rey (q. D g.), de scuerdo con lo informa o por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido revocar e' fallo de la Comisión mixta de rec'utamiento de la provincia de Avila, y declarar exceptua o del servicio en filas, al soldado Emeterio Alonso Martín, como com rendido en el cas primero del artículo 89 y en el 93 de la ley.»

kestamentos.-Deudas.-Pensiones Derechos.-Contratos. Pleitos.-Causas.-Matrimonios, etc.

Lean esto los individuos del Ejército y de la Armada. Algún día, necesariamente, hará falta á ellos ó á sus familias.

SECCION JURÍDICA

militares, marinos y

En las cuestiones judiciales, lo más caro es el hallar una persona perita que asonseje y oriente para hacer valer todos los derechos legitimamente ad-

quiridos. Por esa carestía, por el tomor que se tiene á los honorarios de Abogados y Produradores, de agentes é intermediarios, los militares y marinos que tienen sue dos es asos se retraen de acudir á los medios que facilita la Ley para hacer que prevalezcan tales derechos.

A remediario atiente la GAOSTA JUAIDICA, deseosa de responder sumptidamente a su nombre, a los propositos de su fundación y al deseo de

que todo el que vista antiorme encuentre a un precio sumamente módico el consejo jurídico que accesita, dado por personas competentes y peritas.

No se limita á eso la sección Jurídica que se crea, sino que en ella, además, se gestio ara la pronta solución de cuantos asuntos tengan los militares y marinos en cualquier clase de oficinas, y la obiención de cuantos decumentos, desde los más sensitios hasta los más complicados, les sean

Todas, absolutamente todas las cuestiones de infole jurídica, con fallas y con-sultadias á la Sección Jurídica de la Anoeta Jurídica de Guerra y Ma-

Las condiciones las establecemos mirando al interés del Ejército, no al medro particular, y para ello conta nos con personal sujeto à la contribución industrial y el cual une á la competencia el desinterés y el amor á las

CONDICIONES

1.º No ° cexige ninguna cantida l previa. 2.º R ecibirá gratis la contestación, y en ella se le dirá el importe que eda alc^{an}zar la gestión que encargue ó la consulta que haga, atendida dificultad é importancia. El no le convinieran las condiciones económicas, quedará desligado su

de todo compromiso, sia asser apenado sada. Si le conviniera, la GACETA

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Se dispone que el director de la Escuela

de Artilleria de mar, preponga al teniente

de navio que ha de relevar al de este em-

pleo D. Antonio Pujazón, que cumple su

cometido de profesor en seis de Agosto pró-

-Se dispone embarque en el erucere

-Se nombra segundo comandante del

Se dispone quede en la de excedente for-

Se promueve à su inmediate empleo al

-Se nombra segundos contramaestres de

Se dispone por retiro la de los segu ndos

Se concede para efesto de retiro al segun-

Se concede la de segundo teniente de Ar-

tilleria, al segundo condestable D. Manuel

Concurso

Se abre un concurso libre para proveer

entre el elemento del Ejército y Armada re-

tirado ó en situación de reserva y elemento

civil, cinco plazas de Inspectores en el Co-

legio de NUESTRA SEÑORA DEL CAR

MEN PARA HUERFANO DE LA AR-

En la Subdirección del Colegio, sito en

La Ciudad Lineal, se presentarán en el pla

so de 15 días á partir de la fecha de la pu-

blicación de este aviso en el Bolotin oficial

de la provincia de Madrid, las solicitudes

dirigidas al Director del Colegio debiendo

acompanarias de cuantos títulos, informes,

certificados, hojas de servicios y anteceden-

tes morales puedan servir como notas de

Los inspectores deberán pernoctar en el

Colegio, donde se les facilita alimentacióa,

habitación y mobilario, ropa de cama y la-

vado personal, y sueldo anual de 1.500 pe-

Las obligaciones, deberes y derechos de

los inspectores estarán en la secretaria del

Colegio, donde se facilitarán á los peticio-

narios para su examen. Madrid 12 de Julio de 1917; El Subdi-

del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de

luz y fuerza.

Tipos especiales para el alum.

brado y telegrafía sin hilos

en los barcos

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

mérito para el solicitante.

rector, Celes ino Gallego.

Sociedad Española

do contramaestre de puerto D José Gonzá-

lez y al segunde condestable D José Mer-

contramaestres de puerto D. Vicente Zara-

Bajas

Abenos de tiempo

Graduaciones

puerte á los cabes de cañón y mar D. Ui-

segundo contramaestre D. Josá Carnuda.

seso el capitán D. Joaquin Chiqueri.

priano Regucire y D. Ricardo Vilr.

goza y D., Manuel Yañez.

Fernandez.

MADA.

cañonero «Infanta Isabel» al capitán de

«Cataluña» el sapitan de Infanteria de Ma-

rina D. Vicente López Perea.

coebeta D. Angel Pardo.

LONDRES, 15.—Segun comunican de Santiago de Chile, ha quedado resuelta la crisis ministerial.

Para las carteras vacantes han sido designados el Sr. Todernal, que desempeña ra el ministerio del Interior; el Sr. Besa, el de Negocios extranjeros; el Sr. Quezada, el de Haciende; el Sr. Guarelle, el de Justicia; el Sr. Novasco Montenegro, el de Guerra y el Sr. González Arrazuvir, el de Industria.

LISBOA, 15.-En la Camara de diputados, el presidente del Consejo, luego de informar ecbre los acontecimientos del 10 de Julio, pidió que continúe la suspensión de garantias durante treinta dias.

Esto dió lugar á una extensa discusión, que proseguirá el lunes próximo.

«Le Tempe» (Parie).—De su corresponsal en Petrogrado:

«Nicolas II ha transmitido una deman da al Gobierno provisional rogandole que se le permita suscribir al empréstito de la Libertad.

El ex Zar pregunta al mismo tiempo si se le otorgara alguna pensión para él y su familia pues sus recursos personales son limitadisimos. Su fortuna en divero contante apenas se eleva á algunos centenares de miles de rablos.»

La querra Operaciones del día

E En Rusia, los austroalemanes oponen resistencia al avance moscovita y estos ya adueñados de Kalusz siguen al Sur del Dniester su vigorosa ofensiva, apoderándo-

A lo largo del Duna y del Wilia combatee de artilleria y alguna actividad en el resto del frente.

-En Italia, actividad aérea en Carnia y en los Alpes Julianos; y de artillería en los alrededores de Versie. Fueron rechasadas patrullas austriacas que junto al lago de Garda en Goritzia y en Grazigna intentaban aproximarse à las trincheras italianas.

En el frente rumano, bombardeo y esca-

En Francia, gran actividad.

En Champagne llevaron la efensiva y conquistaron algunas trincheras los franceses: v al Oeste de Cerni fueron los alemanes los que obtuvieron ventajas en un frente de medio kilómetro.

En el frente inglés como asimismo en los sectores del Mosa, Mort Homme y Avocourt acciones de artilleria y pequeños encuentros de patrullas.

Comunicados oficiales

AN FRANCIA

PARIS, 15. (Oficial) -En la región al Oeste de Cerny, la lucha de artillería ha continuado con menos violencia.

En el sector de Craonne, bombardeo intermitente de nuestras primeras lineas. Hemos organizado en Champagne las posiciones conquistadas esta noche del Norte del monte Alto y del Teton.

El enemigo no ha reaccionado más que con su artillería.

Al Oaste de la Bute du Mesnil y en Argonne hemos realizado con éxito, incursiones à las trincheras alemanas, regresando con prisioneros.

PARIS, 15.—Comunicado oficial de San

Petersburgo: Sobre el curso inferior del Lomnitza, especialmente desde Kaluez hasta la desem-

bocadura de ese río, tiroteo. En la región de la ciudad de Kalusz, el

enemigo pronunció dos atsques proceden tes del lado de Moscieko y de Ugartetel, tendiendo à desalojar nuestres elementes que ccupan à Kalusz; rechazamos ambos

En los combates de Kalusz murió gloriogamente el coronel l'imeret comandante del regimiento de Rogatin.

Al Sudoeste de Kaluez nos apoderamos, derruis de un combate, del pueblo de No

En el frente de Rumania y del Cancseo ne da importante que señalar. EN ITALIA

ROMA, 15 (Oficial) .- Entre el lago de Garda y Leno de Vellarea, numerosas patrullas eremigas han sido rechazadas por nuestro fuego.

Al Este de Goritzia, fuerzas enemigas, que intentaban apriximarse à ncestras po siciones de la cota 126, en Grazigna, han sido rechazados á la granada.

La actividad de la artilleria, que fuémuy moderada en el conjunto del frente. se hizo muy intensa durante sortes intervalos entre Dosco Faiti y Castegnavizza y en los alrededores de Versie.

Hubo gran sctividad sérea en Carnia y en la linea del frente de los Alpes Julianos.

Un aparato enemigo derribado en combate aéreo cayó incendiado al Este de CasEL PLEITO DE LOS LIBERALES

Una carta del general Aznar

Al cesar en su cargo de jefe de la Casa Militar de S. M. el Rey el ilustre ex ministro de la Guerra general Aznar, y recobrar con ello su libertad de acción política, ha dirigide al marqués de Alhucemas la siguiente carta de adhesión y reconoci miento de su jefatura:

«Exemo Sr. D Manuel Garcia Prieto. Mi distinguido y querido amigo: Al ser nombrado en Marzo de 1913 comandante general de Alabarderos y jefe de la Casa Militar de S. M. el Rey, formé el propósito de alejarme por complete y temporalmente de la política, para consegrar toda mi atención al cumplimiento de les deberes que ese honroso cargo me imponia. Y sei lo he practicado con la mayor escrupu. losidad, aunque ostentara à la vez la inves. tidura de senador vitalicio, pues en el tiempo que he ejercido squél no he temado parte en las disqueiones que han tenido lugar en la Alta Camara, ni ejecuté soto ni hice manifestación alguna que se relaciopara con la politica exterior ni interior, limitandome, cuando fui requerido para ello, a apeyar con mi voto al Gobierne de S. M., como era mi deber.

Pero al cesar ahora en squel cargo mili tar y desaparecer los motivos poderosos que just ficaban mi abstención de tola pe itica activa, me reintegro à ella, dentro del partido liberal, en el que siempre milité, y vengo à él con mi constante anhelo, avivado por la actualidad espeñola, de cooperar, aunque solo sea can el entusiasmo que me inspiran mis polandas convicciones. al mejoramiento nacional, y singularmente por mi condición y como fundamental y preferente, à la mas perfects organización de nuestro Ejèrcito y de nuestra Ma rina, cuyas nobles aspiracion i tienen ga nado el asentimiento de todo el país, para dotarle prontamente de los elementos materiales que le son indispensables. y pro curandole asiduamente aquelles medios de otro orden que eleven y mantengan entera la eficacia de su poder técnico y moral para el mejor servicio y salvaguardia de la

Sabe usted muy bien, porque tuve el henor de tenerlo de compañero en el G bierno que presidió el inolvidable Sr. Canale. jas, que ya son antig 10s en mi estos anhelos, compactidos con usted entonces en Consejo de ministros, y que por causas ajenas á mi iniciativa y á mi interés ao pudieron realisarse; y estará usted además bien percatado de como las circunstancias todas que nos rodean en estos momentos, dentro y fuera de España, confirman la legitimidad de tales anhelos, así como la urgencia de su ejecución.

Y como por todo ello tengo a certeza de que el partido liberal que usted dirija ha de comprender como una parte primordial de su programa de mejoramiento nacional, el que es tan debido al Ejércijo y á la Marina, para proguvarle, tanto dede la oposición como desde el Poder, su engrandecimiente y bienestar; y entendiendo que usted también lo estimará así, me es muy grato y honrose expresarle mi adhesión más decidida y afectu.osa, quedando de us ted atento amigo, que con la mayor consi deración le saluda y e. s. m., Angel Aznar. Julio 13, 917 >

- Apartado, 438 --



MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las sispesiciones nes que el sábado anticipemos, el de hoy publica las siguientes

INFANTERIA

Apti'nd .- Se declaran aptos para el ascenso à les coroneles D. Alfredo Castro, D. Cristine Bermudez de Castro, D Julio Echagüi, D. Eduardo Castell y D. Enrique Marso.

CABALLERIA

Matrimonia.—Sa concede Real licencia para contraerlo, al teniente D. José Ren-

Retiro .- Se le concede para Barcelona al suboficial D. Julian de Poó.

ARTILLERIA

Ascensos - Se concede el de brigada á D. Tomás Izpuru, de la Comandancia de Ceuta; D. Juan Lanz, de la de Pamplona; D. Mariano Coes, del tercero montado y D. Martiniano León, del sexto montado.

CARABINEROS

Destinos .- Teniente soronel: D. Braulio Montero, à la Dirección general del euerpo. Comandantes: D. Pedro Marti, a excedeute en Gerona; D. Manuel Gareis del Moral, à la Comandancia de Estepona, y D. Ambrosio de Lamo, á la de Algeoiras. Capitan: D. Ernesto de Castre, à la de

Primeros Tenientes: D. Amader Agudo, à la de Zumora; D. José Blas, à excedente; D. Julio Garcia Ramos, à la Comandancia de Gerona; D. Paulo Plasencia, á la de Valencia, y D. Juan Gomez Huarte, à la de

MAESTROS ARMEROS

Destinos -D. Antonio González Ayala, à la Comandancia de Carabineres de Alicante; D. Ramon Rodriguez Cabal, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla; D. Miguel Ferreres, & la tercera Sección de la Escuela central de Tixe del Ejército, y D. Angel Fano Zuazúa, al batallón Cazadores de Chiclana.

HERRAFORES

Don Miguel Z ragoza Rosales, de segunda clase, al noveno montado de Artillería; D. Alejando García Rivero, à las fuerzas de Policis indigena de Larache, y D. Luis Grau Rost, en comisión à la Comandancia de Artilleria de Larache.

El de mañana publicará las sigulentes dispesiciones

Recompensas Se concede la cruz blanca de primera clase del Mérito militar y pasador del profeeorado, al primer teniente de Carabineros

D. Antonio Valdes. —Idem oruces blancas de primera clase

del Mérito militar, al segundo teniente de Caballeria D Joré Vaquero, por haber terminado con el número uno todos los cursos de su cer era; y al médico provisional D. Manuel Bernal y al de la reserva gratuita D Daniel Garcia, por haber prestado durante dos años servicios en el Cuerpo de Sanidad. Reemplazos

Se concede el pase à reemplazo voluntario, al teniente coronel de Caballería D. Senén Lavandera y al capitán D. Miguel de Aramburu, y por enfermo, al teniente coronel del Cuerpo Juritico D. Angel Ber-

Se concede el retiro para Barcelons, à los sargentos maestros de trompetas de Artilleria, D. Francisco Torrego y D. Vicente

Provincias

BILBAO, 16.-A las dos y media marchó, en un tren especial del ferrocarril vascongado, la Diputación de Vizcaya, que se reunirà en Zumarraga, con la de Guipuzgoa, siguiendo ambas á Vitoria, donde, las tres reunidas, celebrarán una Asamblea magna, para acordar la forma en que ha bran de recabar del Estado los acuerdos que se adopten.

VALENCIA, 15 —Comunican desde Denia que la cosecha de uva se presenta magnifica, à perar de los desastrosos efectos que

ha producido la filoxera.
En breve será inaugurado el servicio de la nueva estación del Norte.

BARCELONA. 15 El periódico republicano-radical «El Resumen» ha suspendido voluntariamente su publicación durante les actuales circuntancias.

FFRROL, 15. - El ayudante de Marina de Riveira comunica que, à consecuencia de abrirsele en el costado izquierdo una gran via de agua, ha naufragado el vapor

La tripulación hizo grandes esfuerzos para evitar que el buque se hundiese, resultando inútiles sus trabajos por ser enorme la cantidad de agua que penetraba à bordo. Todos los tripulantes han sido salvados.

SANTANDER, 14.—Se ha descubierto que uno de los entrepeños del altar mayor de la Colegiata, y que representa el funda-dor de ésta adorando á la Virgen, es obra del célebre pintor francés, del siglo XVIII, Jacobo Lucin David.

El valor de dicho tesoro artístico se caloula en tres millones de pesetas.

Los guardias de Seguridad

Los funcionarios del Cuerpo de Seguri dad han elevado al general La Barrera una respetuosa instancia, en la que solicitan, entre otras menos importantes, las siguientes mejoras:

Ingreso por oposición y por la clase de guardias segundos; ascenso por rigurosa antigüedad; supresión de la clase de aspirantes; sueldo mínimo de ingreso en el Cuerpo, 1 500 pesetas anuales; à su ascenso al empleo de guardias primeros. 1 750; al de cabo, 2 000; al de sargento, 2 500; al de brigada, 2.750, y al de suboficial, 3 000; jubilación con arreglo al último empleo, cualquiera que sea el tiempo que éste se desempeñe; haberes pasivos para las viudas é hijos, concediéndose á éstos ó al intere-sado si viviese el sueldo integro que corresponda à su empleo cuando el funcionario fallezca ó quede inútil en el cumplimiento de su deber; derecho à ocupar el 50 por 100 de las vacantes que se produzoan en la escala de tenientes por los brigadas del Cuerpo con la denominación de suboficiales: separación con expediente, previo scuerdo de un Tribunal de honor que se constitui -rá; viaje gratis y á mitad de precio para la familia en caso de traslado; cuarenta y ocho horas libres cada mes y quince dias de li cencia con sueldo al año; derecho á vestuario por cuenta del Estado; servicio de oche horas al día y, en caso de prestarlo más tiempo, abono de horas extraordidarias; que no presten servicios domésticos los guardias de Seguridad.

NOTICIAS

Atanasio Ruiz Foentes, el asestro de la infortunada viuda Felisa López Garcia, fué detenido en la calle de la Unión por los agentes de Policia.

Atanasio era pinche de un café inmediato à las Salesas. El dia del crimen, horas antes de realizarlo, pidió permiso à sus jefes para salir à resolver upos asuntos, según dijo, de urgencia. Cometida su feroz hazaña volvió al café,

cenó, y á las once de la noche se despidió del dueño del establecimien to. Durmió en su nueva cara de huéspe-

des y à las seis de la mañana salió à la calle y estuvo paseando sin rumbo deter-

Doce horas después, fué detenido.

En la carretera de Navacerrada ha ocurrido un desgraciado accidente automovilista, que ha causado la muerte de una señorita.

El oficial de Marina D. Eugenio Bezares salió acompañado de su esposa, dos hijos y un hermano, con propósito de realizar una excursión à la Sierra, ocupando un automóvil de alquiler. Cerca de Navacerrada, al intentar subir

una cuesta, y no respondiendo el freno, el automóvil retrocedió y fué à despeñarse por En el accidente resultó muerta la señorita Paulita Bezares, de diez y ocho años de

Los demás ocupantes del automóvil su-

frieron contusiones de escasa importancia,

Distracciones de Verano

JARPINES DEL BUEN RETIRO,-(Empresa Royalty). - Compañía García Itáñez: La verbena de la Palema y La ca a del ministro. - Concierto por la ban 'a de Ingenieros. - Exite de la gentil baila ina Maria Esparza. Entrada al parque, 65 céntimos.

MAGIC-PARK. - A les diez, Ensenanza libre y La vida es un soplo. -Kermesse. baile, concurso de schotis, ramos de flores á todas las señoras. - Entrada, cincuenta cén-

EL PARAISO. — Compañía de Fernando Vallejo. - A las diez, Los cadetes de la reina y La macarena (reprise). - Todos los días grandes partidos de pelota por sefioritas. Entrada, 50 centimos. cando que acredi acdore que ney se halla unpedido, sa-



Sus Majestades los Reyes D. Alfonso y dons Victoria rodeados de los alumnos del Centro de Instrucción Comercial en el acto de la clausura de la Exposición de trabajos en dieno Centr. . - Fot Alonso.